



Universidad[®]
Católica
de Manizales

En la UCM se vive
la cultura de la *calidad*

CONSEJO DE RECTORÍA
ACUERDO 035
23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por medio del cual se asignan responsabilidades
En el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Rectora de la Universidad Católica de Manizales, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Ley 1562 de 11 de julio de 2012 se **“Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia laboral”**.
- b. Que el artículo 1° de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, estableció que el programa de salud ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- c. Que en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es deber de la Universidad asignar funciones para su buen desarrollo e implementación.
- d. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 23 de noviembre de 2016, asignó responsabilidades en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ACUERDA

Artículo primero: Asignar las siguientes responsabilidades en el marco del **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

Representante de la Dirección: Cristián Camilo Gutiérrez. Director de Aseguramiento de la Calidad.

Responsable de implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Luz Marina Coral Hernández.

Coordinadora de Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo: Martha Liliana Obando Murillo.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 25 de noviembre de 2016

Mgra. Hna. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P
Rectora

Mgra. Abg CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General